

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2300 /2012/

COLINA, 01 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta de **FAMILIARES Y AMIGOS** de don **RICARDO BENEVIDES**, solicitando autorización para realizar "**BINGO BAILABLE**" el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 03:00 horas, en Camino San Luis frente a la Cancha del Club Deportivo San Luis. Este evento ira en beneficio de don **RICARDO**.

2) Providencia N° 2393 de fecha 27 de Septiembre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a **FAMILIARES Y AMIGOS** de don **RICARDO BENEVIDES**, para realizar "**BINGO BAILABLE**" el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 03:00 horas, en Camino San Luis frente a la Cancha del Club Deportivo San Luis.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS

Alcaldesa (S)

FDO) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DSR/EAQ/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo